



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N°103-2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **23 MAYO 2013**

VISTO, el Informe N°356-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0116 – 2012- GORE –ICA/GRINF, de fecha 16 de Julio del 2012, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: “Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Pueblos Jóvenes Señor de Luren y Anexos Colindantes del Distrito de Subtanjalla - Ica”, considerando el siguiente Presupuesto Analítico.

DESCRIPCION	GASTOS EXPEDIENTE TECNICO	GASTOS DE EJECUCION	GASTOS DE SUPERVISION	EVENTOS DE CAPACITACION	CONTROL AMBIENTAL	GASTOS ADMINISTRACION DEL PROYECTO	GASTOS SANAMIENTO FISICO LEGAL	PREVENCION MAYORES COSTOS	TOTAL S/.
GASTOS PRESUPUESTARIOS									
Adquisición de Activos No Financieros									
Construcción de Edificios y Estructuras									
Otras Estructuras									
Otras Estructuras Diversas									
Costo de Construcción por contrata									
Servicio de Ejecutor de Obras		S/ 5,136,973.59						S/ 128,424.34	S/ 5,265,397.93
Variación por Actualización o Reajuste de Costos									
Otros Gastos de Activos No Financieros									
Otros Gastos de Activos No Financieros									
Elaboración de Expedientes Técnicos									
Elaboración de Expedientes Técnicos									
Levantamiento Topográfico									S/ 144,545.00
Estudio de suelos									
Elaboración de Expediente Técnico	S/ 144,545.00								
Revisión de Expediente Técnico									
Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros									
Gastos por contratación de servicios									
Supervisión			S/ 256,848.68						S/ 378,144.28
Personal técnico administrativo						S/ 10,000.00			
servicios de consultoría				S/ 25,000.00	S/ 3,500.00	S/ 25,000.00			
Servicios de guardian, chofer						S/ 7,500.00			
Servicios de producción de Spots para radio y Tv									
Servicios de difusión en medios de comunicación									
Sanamiento Físico Legal							S/ 50,295.60		
Gastos por la Compra de Bienes									
Combustible, Carburantes y Lubricantes						S/ 5,000.00			S/ 12,000.00
Bienes de consumo						S/ 2,000.00			
Utiles de escritorio de oficina						S/ 5,000.00			
SUB. TOTAL S/.									
	S/ 144,545.00	S/ 5,136,973.59	S/ 256,848.68	S/ 25,000.00	S/ 3,500.00	S/ 54,500.00	S/ 50,295.60	S/ 128,424.34	S/ 5,800,087.21
VALOR REFERENCIAL DE OBRA S/.									
	S/ 5,136,973.59	PRESUPUESTO TOTAL S/.							S/ 5,800,087.21

Que, mediante Informe N°007-2013-SGO/Ing. LACC INSPECTOR de fecha 12 de Marzo del 2013 el Ing. Luis A. Cáceres Calderón sugiere la Modificación del Presupuesto Analítico en la específica correspondiente a adquisición de Terrenos urbanos.



Que mediante Informe N° 066-2012-GORE-ICA/SGE/LACC el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón remite el Presupuesto Analítico modificado en concordancia con las actividades a efectuarse en el proyecto.

Que mediante Informe N° 356-2013-SGE la Sub Gerencia de Estudios remite la Conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Obra en mención por parte del Ing. Luis A. Cáceres Calderón.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Subprograma: 088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.148596 Mejoramiento Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Pueblos Jóvenes Señor de Luren y Anexos Colindantes del Distrito de Subtanjalla - Ica”, Meta: Componente1: Construcción de Red de Agua Potable 4,672.02 ml de Tubería PVC UF ISO 4422 de 160mm, 110mm, 90mm y 75mm, Instalación de 578 Conexiones Domiciliarias. Línea de Aducción de 64ml de Tubería PVC UF ISO 4422 de 160mm; Construcción de Reservorio Apoyado Circular de 500 m3 de capacidad, Caseta de Válvulas; 3: Construcción de Pozo Tubular de 90m de profundidad e instalación de 570 ml de tubería de Impulsión PVC UF ISO 4422; 4: Construcción de 8,569 ml de Red de Alcantarillado de 200 mm. Tubería PVC ISO 4435, 174 Buzones de Concreto, 1249 Conexiones Domiciliarias de 160mm; 5: Construcción de Cámara de Bombeo CBD – 01 y línea de Impulsión de Desagüe 627.42 ml de Tubería PVC ISO 4435 DN=250mm; 6: Construcción de Red de Desagüe Colector de 673.70 ml Tubería PVC UF ISO 4435 y Construcción de 10 Buzones de Concreto

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- SE RESUELVE Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto: Mejoramiento Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Pueblos Jóvenes Señor de Luren y Anexos Colindantes del Distrito de Subtanjalla - Ica", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	GASTOS SUPERVISENTE TÉCNICO	GASTOS DE EJECUCIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	CONTROL AMBIENTAL	GASTOS ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	GASTOS MANEJO RISCO LEGAL	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL SI
GASTOS PRESUPUESTARIOS									
Adquisición de Activos No Financieros									
Construcción de Edificios y Estructuras									
Otras Estructuras									
Otras Estructuras Diversas									
Costo de Construcción por contrata									
Servicio de Ejecutor de Obras		S/ 5,136,973.59						S/ 128,424.34	S/ 5,265,397.93
Variación por Actualización o Reajuste de Costos									
Adquisición de activos no producidos									
Activos no producidos									
Terrenos									
Terrenos urbanos									
Otros Gastos de Activos No Financieros									
Otros Gastos de Activos No Financieros									
Elaboración de Expedientes Técnicos									
Elaboración de Expedientes Técnicos									
Levantamiento Topográfico									S/ 144,545.00
Estudio de suelos									
Elaboración de Expediente Técnico	S/ 144,545.00								
Revisión de Expediente Técnico									
Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros									
Gastos por contratación de servicios									
Supervisión									
Personal técnico administrativo			S/ 256,848.68						S/ 256,848.68
Servicio Consultora elaboración Estudio Impacto Ambiental				S/ 25,000.00	S/ 3,500.00	S/ 9,234.00			S/ 37,734.00
Servicios de consultoría						S/ 25,000.00			S/ 25,000.00
Servicios de guardián, chofér						S/ 7,500.00			S/ 7,500.00
Servicios de difusión en medios de comunicación						S/ 756.00			S/ 756.00
Saneamiento Físico Legal (Peritaje)							S/ 1,334.00		S/ 1,334.00
Gastos por la Compra de Bienes									
Combustible, Carburantes y Lubricantes									
Bienes de consumo						S/ 5,000.00			S/ 5,000.00
Utilos de escritorio de oficina						S/ 2,000.00			S/ 2,000.00
						S/ 5,000.00			S/ 5,000.00
SUB-TOTAL SI: S/ 144,545.00 S/ 5,136,973.59 S/ 256,848.68 S/ 25,000.00 S/ 3,500.00 S/ 54,500.00 S/ 80,296.00 S/ 128,424.34 S/ 5,800,087.21									
VALOR REFERENCIAL DE OBRA SI: (S/ 4,800,000.00) PRESUPUESTO TOTAL SI: S/ 6,600,087.21									



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

 Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
 GERENTE REGIONAL